

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 3607

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110015

AÑO: 2025

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: ANA MARIA COBOS BAQUERO
 NOMBRE: GERENTE

OBJETO CDP: ADICIÓN A LOS CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 12.454.406.834,50

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	4212020200901	10	HONORARIOS	\$ 7.895.465,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.895.465,00
TOTAL:						\$ 7.895.465,00	\$ 7.895.465,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 7.895.465,00 SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 26/12/2025 Y TENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2025



Ronald José Payares S.

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



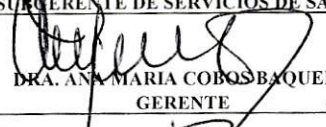


Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRUCTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

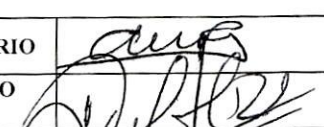
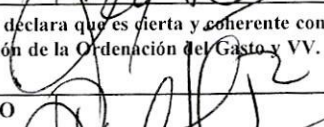
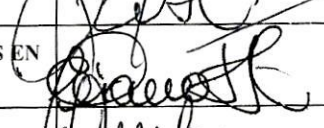
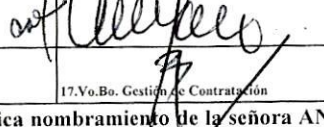
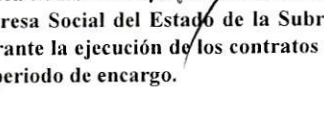
Fecha de realización de la solicitud:	23/12/2025
---------------------------------------	------------

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E - DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS	
Objeto:	ADICIONAR LOS CONTRATOS DEL PERSONAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO DU- 03 DE LA DIRECCION DE URGENCIAS	
Rubro presupuestal Código y nombre:	4212020200901 - HONORARIOS	
Valor Solicitado en números	\$	7.895.465
Valor Solicitado en letras	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE	

FIRMAS	Nombre y firma. Dirección Financiera:	 DR. ANDRES FELIPE GUZMAN CRUZ DIRECTOR FINANCIERO
	Nombre y firma. Subgerente	 DRA. ELIANA IVONT HURTADO SEPULVEDA SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto:	700  DRA. ANA MARIA COBOS BAQUERO GERENTE
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	 DANIEL ALEXANDER HUERTAS ROJAS DIRECTOR URGENCIAS
	Correo electrónico del Responsable del Proceso	directorurgencias@subredcentrooriente.gov.co
	Nombre y firma de quien elabora	 ANGELA RAMIREZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
	Correo electrónico de quien elabora	enlaceopdirurgencias@subredcentrooriente.gov.co

NOTA I: De conformidad a lo establecido en Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, Modulo2.Numeral 3.5.2.

1. Fecha de Solicitud (A/M/D):	2025-12-23	2. N° Contrato:	VER CUADRO ANEXO
DATOS DE LA SOLICITUD			
3. Contratista:	VER CUADRO ANEXO		
4. Objeto:	VER CUADRO ANEXO CUADRO DU-04 (URGENCIAS 2.0)		
5. Adición:	X	7. Valor:	\$ 7.895.465
6. Prorroga:	NA	8. Tiempo:	NA
9. Otro (*)			
10. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN			
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior se requiere ADICIONAR los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo VER CUADRO ANEXO CUADRO DU-04 (URGENCIAS 2.0) y que pertenecen a la DIRECCION DE URGENCIAS.			
11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN			
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo administrativo que realice las actividades requeridas en el proceso de DIRECCION DE URGENCIAS. Sin embargo, actualmente no se cuenta con el recurso humano suficiente en la planta de personal, por lo que se requiere ADICIONAR los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo de No DU-03; con las condiciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred.			
12. Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	ANGELA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
13. Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	DANIEL ALEXANDER HUERTAS ROJAS	DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05	
El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación de Gasto y VV. de la Dirección de Contratación			
14. Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	DANIEL ALEXANDER HUERTAS ROJAS	DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05	
15. Subgerente de Servicios de Salud / Subgerente Corporativo: Nombre, Cargo y firma	DRA. ELIANA IVONT HURTADO SEPÚLVEDA	SUBGERENTE DE SERVICIOS EN SALUD	
16. Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	DRA. ANA MARIA COBOS BAQUERO	GERENTE	
			17.Vo.Bo. Gestión de Contratación
NOTA I: Conforme al decreto 526 del 28 de octubre del 2025 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C que certifica nombramiento de la señora ANA MARIA COBOS BAQUERO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 52.460.899 en el cargo de Gerente de Empresa Social del Estado de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; se autoriza cualquier modificación que se pretenda adelantar durante la ejecución de los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión, de bienes y servicios, de órdenes de compra u órdenes de servicio, durante el periodo de encargo.			

SECRETARÍA DE SALUD
 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
 APOYO - GESTIÓN DE INSUMOS Y MANTENIMIENTO
 FORMATO CUADRO CONSOLIDADO DE MODIFICACION AL CONTRATO

COBRO: APART. 047
 VERSION: 01
 FECHA: 2016-07-24

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CEDELA	NOBRE CONTRATISTA	OBJETO DEL A.O.P.S	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PROBLEMAS Y SUS CAUSAS	FECHA DE FINALIZACION DE LAS MODIFICACIONES	VALOR PROMEDIADO MDS	VALOR DE LA MODICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
1	URGENCIAS	PS 1997 2-25	5288482	ADIANA SALVA GOMEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	2/01/2015	15/01/2016	NA	NA	6.226.865 \$	3.113.433	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, equidad y seguridad. Debido a que el personal que se cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior se requiere adicional un valor de \$3134822 al contrato PS 1997 2015 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. lo anterior se requiere por necesidades del servicio.	HONORARIOS
3	URGENCIAS	PS 8220 2015	101241287	YTESON ORLANDO NAVARETTE BAZAÑA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	2/01/2015	15/01/2016	NA	NA	3.337.200 \$	1.668.600	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, equidad y seguridad. Debido a que el personal que se cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior se requiere adicional un valor de \$1668600 al contrato PS 2015 2015 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. lo anterior se requiere por necesidades del servicio.	HONORARIOS
3	URGENCIAS	PS 8220 2015	101241287	DANA CAROLINA RODRIGUEZ TRIVADO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER DE LA ATENCION EN SALUD (RAS) PARA LA GESTION DE ASESORIAS, ACCIDENTES, ATENCION EN SALUD MENTAL Y VIOLENCIA EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	10/12/2015	15/01/2016	NA	NA	6.226.865 \$	3.113.433	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, equidad y seguridad. Debido a que el personal que se cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de las 28 Unidades, en el entendido de lo anterior se requiere adicional un valor de \$3134822 al contrato PS 8220 2015 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER DE LA ATENCION EN SALUD (RAS) PARA LA GESTION DE ASESORIAS, ACCIDENTES, ATENCION EN SALUD MENTAL Y VIOLENCIA EN LA DIRECCION DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. lo anterior se requiere por necesidades del servicio.	HONORARIOS

[Signature]
 DRA. AMARÍA CORDEBAJERO
 ORDENADOR DEL GASTO

[Signature]
 DANIEL ALEXANDER HUERTAS ROJAS
 Director o Jefe de Oficina

[Signature]
 DANIEL ALEXANDER HUERTAS ROJAS
 Supervisor del Contrato
 DANIEL ALEXANDER HUERTAS ROJAS
 Puntos y Aprobado